

Circular N° 166/13

MODIFICACION TAMAÑO CONTRATO DE FUTURO DE CEBADA FORRAJERA y BASES CONTRATO DE OPCIONES SOBRE FUTURO DE CEBADA

Se informa a los Sres. Operadores que el Directorio de este Mercado, conforme facultades estatutarias y reglamentarias, ha resuelto la modificación del tamaño de los contratos del rubro de 30 a 100 toneladas.

La modificación en cuestión tendrá efecto para los contratos citados y todas sus Bases, según se detalla a continuación, a partir del 23 de septiembre:

- Desde posición Febrero 2014 (inclusive) en adelante: 100 toneladas.
- Anterior a Febrero (incluye Dic.13 y Ene.14): 30 toneladas.
- Disponible: 100 toneladas.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2013.

Dra. Viviana I. Ferrari
Gerente General